

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2012.**

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. José Manuel Berzal Andrade
D.^a M^a Paz Martín Moreno
D. José Nieto Antolinos
D. Manuel Moreno Escobar
D.^a Aurora Martín González
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa
D. Elías Dieste Martínez
D. Francisco Javier Ortega Martínez
D.^a M^a José Mora Trigo
D.^a María Torre-Marín Comas
D. Pablo J. Sanz Alonso
D. Pablo Fernández Mayoralas Lázaro
D. Teodoro García Arroyo

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-

D. Luis Llorente Olivares
D. Ángel Alonso Calvo
D.^a Laura Ortega Cruceiro
D.^a Ana M^a Nieto Castillo
D.^a Raquel Portela Cuenca
D. José Angel Pina Tarriño

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez
D. Emilio Martínez Durán
D.^a Paloma Vázquez Laserna

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Jesús Hernández López
D. Francisco Puertas Rodríguez

NO ASISTENTES

D.^a Virginia Sanz Rodríguez

SECRETARIO

D.^a M^a Dolores Molera González

En Madrid, siendo las catorce horas y cuarenta y siete minutos del día seis de junio de dos mil doce bajo la presidencia de D^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, y en el Salón de Actos del Centro Cultural "Nuevas Dependencias" de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en el P.^o de la Chopera, nº 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta del Distrito, D.^a M.^a del Carmen Rodríguez Flores, quien cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar lectura a los asuntos incluidos en el Orden del día, del siguiente tenor:

I.- PARTE RESOLUTIVA.

01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno, celebrada el 9 de mayo de 2012.

Una vez leído el punto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien vota a favor.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica que en la página 21 existe una errata, ya que aparece “inmigración”, cuando debería aparecer “emigración”, como se desprende del contexto. Vota a favor del acta e insiste en la conveniencia de que los Plenos se celebren por la tarde.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, y D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, votan a favor del Acta, por lo que ésta se aprueba por unanimidad.

02. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 4 de mayo de 2012, de cese de D. José Andrés Sánchez Razola en su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela; así como nombramiento de D. Teodoro García Arroyo como Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta da lectura a la fórmula de juramento o promesa, y D. Teodoro García Arroyo, jura el cargo. La Sra. Concejala le da la bienvenida como Vocal vecino del Pleno de Arganzuela.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

03. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para poner en funcionamiento las fuentes de agua potable en las plazas, parques y jardines del distrito.

Una vez leído el presente punto, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone el cuerpo de la iniciativa, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes, para que a la mayor brevedad posible se coloquen los grifos y se pongan en servicio las fuentes ya existentes en el Distrito”.

Responde D. Elias Dieste Martínez, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien bromea sobre que, alarmado por la proposición y aprovechando que el domingo no había futbol, recorrió la zona de Madrid Río y encontró tres o cuatro fuentes en funcionamiento, ironizando si son el 1% que menciona el Sr. Hernández. El Sr. Dieste informa al Sr. Hernández que no se trata de una propuesta novedosa, pues, aunque su Grupo no tenía representación en el Pleno, en junio de 2010 se formuló una similar, con un contenido más amplio y un enfoque integral, que también fue rechazada.

El Sr. Dieste explica que la Ciudad de Madrid cuenta actualmente con más de 2.000 fuentes de agua potable, de las cuales un número cercano a los 50 están en el Distrito de Arganzuela, distribuidas no sólo en las zonas verdes sino también en la vía pública. También recuerda al Señor Hernández que en los últimos años un número considerable de nuevas fuentes han sido instaladas en el distrito, especialmente desde que Madrid Río está al servicio de los vecinos, aconsejándole que tan solo tiene que darse una vuelta por el río para poder comprobarlo. No le niega que no todas las fuentes que están instaladas funcionan, y admite que es evidente que un determinado porcentaje de fuentes no están actualmente en servicio, pero asegura que ese porcentaje no es, ni mucho menos, del 99% como el Sr. Hernández afirma. Señala que, según el momento en que se compute, ese porcentaje puede estar en torno al 30%.

Añade que, en el Distrito de Arganzuela, desde la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, se informa que, del total de fuentes de Arganzuela, 3 están en servicio y funcionan correctamente, 2 están rotas y se procederá a su reparación de inmediato, 2 están sin conexión a la red de agua y 2 están condenadas, aclarando que la información se refiere sólo al estado de las fuentes en la vía pública, a las cuales habría que añadir las que están en parques y jardines.

El Sr. Dieste explica que los motivos por los que alguna de estas fuentes no funcionan son variados; y en parte se debe a motivos ajenos al Ayuntamiento. Así, indica que en un 50% de los casos, se debe a obras en otras instalaciones o servicios que afectan a las fuentes, y en una alto porcentaje, se debe a actos vandálicos, destacando el robo de grifos y rejillas. El Sr. Dieste asegura que, en alguna de las fuentes, los grifos y rejillas se reponían cada semana y de nuevo volvían a ser robados.

Prosigue que hay otro porcentaje de casos, en torno aproximadamente a un 30%, en el cual el no funcionamiento se debe a averías o incidencias técnicas, mientras que en un porcentaje cercano al 20% de los casos, el motivo de que no se encuentren en servicio se debe a peticiones vecinales, como por ejemplo cuando los vecinos hayan solicitado un cambio de ubicación o cuando esa fuente esté teniendo un uso indebido que pueda provocar encharcamientos u otras molestias a los vecinos. Finalmente, señala que en otros casos, durante el período invernal, alguna fuente se desactiva voluntariamente para evitar que resulten dañadas por las heladas.

El Sr. Dieste observa que el Ayuntamiento de Madrid ya efectúa el mantenimiento de las fuentes públicas de agua potable, realizándose un mantenimiento periódico de los elementos deteriorados y como ha señalado, en muchos casos requiere de una reposición semanal. Insiste en que existen averías, peticiones vecinales o motivos ajenos al Ayuntamiento, principalmente vandalismo y robo, que hacen que no sea posible que el 100% de las fuentes puedan estar operativas. De todas formas, para tranquilidad del Sr. Hernández, asegura que desde la Dirección General de Patrimonio Verde se ha dado orden a la empresa conservadora de las fuentes para la reposición de los grifos de las fuentes del Distrito que actualmente están sin funcionamiento. Por todos estos motivos se rechaza la proposición.

Interviene nuevamente el Sr. Hernández, quien se alegra de que Izquierda Unida ya presentara una iniciativa integral, aunque opina que para poner grifos no es necesario que él y el Sr. Dieste debatan. El Sr. Hernández afirma que Madrid existía ya antes de Madrid Río y que hay pistas de deporte con fuentes condenadas. El Sr. Hernández aconseja al Sr. Dieste que pasee por más sitios del Distrito y le sugiere que pasee por la calle Párroco Eusebio Cuenca o por el parque de Tierno Galván porque allí no hay ninguna fuente funcionando y algunas están tan condenadas que están chorreando agua. El Sr. Hernández dice estar un poco enfadado con lo del agua y pide que, si ya se ha pedido que se repongan, se haga cuanto antes. El Sr. Hernández señala que

compañeros del Partido Popular del Sr. Dieste salieron el otro día en televisión avisando a todos los madrileños de que tuvieran cuidado con el calor, y aconsejando que coman sandía, pero critica que en los parques no hay una fuente donde los que hacen ejercicio y los niños puedan beber un poco de agua, que es lo más básico del mundo. El Sr. Hernández asegura que el Sr. Dieste puede leer tres páginas más de datos, pero que lo único que su Grupo pide es que se pongan en funcionamiento cuantas más fuentes mejor. Respecto a los actos vandálicos, el Sr. Hernández los condena, e insiste en que, al menos en verano, se pongan más fuentes.

Interviene a continuación D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien recuerda que, como ya han indicado los Sres. Hernández y Dieste, Izquierda Unida presentó en el Pleno del 7 de junio de 2010 una iniciativa que coincide con lo que pide UPyD, por lo que su Grupo vota a favor de esta proposición. El Sr. Higuera recuerda que en la iniciativa que se presentó en 2010 se pedía que se procediera a la reparación con carácter de urgencia de todas las fuentes de agua potable existentes en el Distrito, que todas las fuentes de agua estuvieran convenientemente señalizadas y rotuladas, informando que su agua es apta para el consumo, y que se realizara un estudio por parte de técnicos municipales, para encontrar ubicaciones idóneas para la instalación de un número suficiente y adecuado de fuentes.

Resume el Sr. Higuera que lo que se pedía era, no solamente reparar, sino incrementar y mejorar las fuentes y añade que esa propuesta fue rechazada con los votos del Partido Popular. El Sr. Higuera apunta que los argumentos que la Señora Paz Martín utilizó en ese momento fueron muy similares a los utilizados ahora por el Sr. Dieste, mencionando la falta de dinero, el vandalismo y que existen ya muchas fuentes, aunque no mencionó Madrid Río porque todavía se estaba haciendo. El Sr. Higuera asegura que la cuestión sigue siendo la misma, y es que, según el informe que él presentó en su momento, hay más de 2.000 fuentes en Madrid, concretamente en Arganzuela hay 40 fuentes en zonas verdes y 2 fuentes en zonas que no son de ese ámbito.

La Sra. Concejala le advierte que se ha terminado su tiempo y el Sr. Higuera concluye que todo esto significa que no se ha cambiado nada en los últimos años, a pesar de que haya una empresa que cobra por un mantenimiento que no se está prestando y a pesar de los recortes.

La Sra. Concejala cede la palabra a D.^a Raquel Portela Cuenca, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien vota a favor de la proposición porque considera que las fuentes de agua potable de las calles y parques de Madrid están siendo abandonadas por las Administraciones que deberían de velar por su conservación y mantenimiento, que son el Ayuntamiento y la Comunidad, a través del Canal de Isabel II. La Sra. Portela afirma que en muchos barrios de la ciudad no hay ni una sola fuente para beber, y opina que hay que recuperar las fuentes para beber como patrimonio y servicio público de interés colectivo, un patrimonio por el que deben velar las Administraciones y que debe de ser definitivo y valorado por la ciudadanía.

La Sra. Portela sostiene que otras ciudades Españolas y Europeas mantienen sus fuentes como mucho mayor mimo, aunque su climatología no es tan fuerte como es la madrileña, mientras que las fuentes en Madrid se han reducido a la mitad en 30 años. La Sra. Portela indica que en Arganzuela hay 57 fuentes, 13 en vía pública y 44 en zonas verdes, pero hay que caminar 8 kilómetros para encontrarse con una, porque no todas las fuentes del distrito están funcionando. Pone como ejemplo las fuentes del Parque Tierno Galván, que no funciona ninguna y lo mismo en el Paseo de Yeserías, que es donde ella reside y no funciona una fuente que hay justamente enfrente del número 29, aunque sí funciona la que está enfrente del número 15.

Por consiguiente cree que hay que tener más vigilancia porque cuando se camina, es bueno hidratarse y porque ciertas personas no tienen dinero para gastarse en un refresco o en una botella de agua, que es algo verdaderamente imprescindible para los habitantes de esta Ciudad.

Cierra el debate D. Elías Dieste, quien replica al Sr. Hernández que no sólo hay fuentes en Madrid Río, pero que gran parte de las fuentes nuevas que en los últimos años se han instalado en el Distrito están en Madrid Río por una sencilla razón, basada en la demanda. Aclara que Madrid Río es una zona muy utilizada por los ciudadanos, es una zona de ocio, y evidentemente, la necesidad de fuentes allí es mayor que en cualquier otro espacio público. De todas formas, apunta que en las estadísticas que ha facilitado, se distingua entre fuentes en parques públicos y en vías públicas, y explica que estas últimas no están en Madrid Río.

Al Sr. Higuera le responde que los datos que ha facilitado sobre que sólo hay dos fuentes en vías públicas en el Distrito son incorrectos, o al menos no coinciden con los que él tiene, ya que en el informe que se le ha facilitado desde los servicios competentes se habla de unas 10 fuentes, y la Señora Portela acaba de indicar que son 14, pidiendo al Sr. Higuera que revise sus datos. Éste señala que sus datos son de 2010 y el Sr. Dieste asegura que desde entonces se ha incrementado el número de fuentes y pide al Sr. Higuera que se actualice. Respecto a la propuesta que Izquierda Unida planteó en su día sobre señalizar las fuentes de agua no potable, el Sr. Dieste informa que en el Ayuntamiento Central se ha debatido la cuestión, valorando si señalizarlas en varios idiomas y añade que había bastante consenso por parte de todos los grupos.

Finalmente, el Sr. Dieste hace un llamamiento para el mantenimiento de las fuentes, entendiendo que cobra especial importancia la participación ciudadana, puesto que cualquier ciudadano puede avisar de una incidencia y solicitar la reparación de fuentes, bien a través de la página web del Ayuntamiento o bien a través del teléfono de información municipal, de forma que en muchos casos se agiliza el proceso, porque la detección es más inmediata de lo que pueda ser en otras condiciones. De nuevo reitera que se ha dado orden a la empresa conservadora para que repongan todos aquellos grifos que sea posible en fuentes que no estén condenados.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

04. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la implantación de bádenes reductores de velocidad y otras medidas de seguridad en la calle Bronce y aledañas en el entorno de los colegios Tirso de Molina y Plácido Domingo.

Leido el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD para la defensa de la proposición, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes, para que se mejore la seguridad y movilidad en el entorno de los colegios Tirso de Molina y Plácido Domingo”.

D. Francisco Javier Ortega Martínez, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, divide la respuesta en tres partes. En primer lugar, respecto a los badenes, el Sr. Ortega reconoce que en el momento de entrada y salida del colegio se produce un repunte en la afluencia de gente, pero asegura que, en general, se trata de una zona con tráfico de baja intensidad, en la que los vehículos no circulan a velocidad elevada que pudiera poner en peligro la seguridad. Añade el Sr. Ortega que se ha comprobado que los vehículos respetan la prioridad de paso y desde 2008 no existe informe de Policía Municipal sobre incidentes. Además, el Sr. Ortega advierte que la instalación de badenes podría afectar al ruido de cara a los vecinos. Por todo ello, el Sr. Ortega considera que no se estima necesaria la implantación de elementos reductores de la velocidad en la calle Bronce.

En segundo lugar, respecto a las señales especiales de zona escolar en las calles Plomo y Ónice, el Sr. Ortega explica que existen paneles verticales especiales con la señalización P21, que es la que advierte de peligro por ser un lugar frecuentado por niños, incluyendo la leyenda "colegio". En consecuencia, considera que no es necesaria la instalación de señales adicionales.

Finalmente, en cuanto a la organización y señalización de la zona, el Sr. Ortega informa que se ha propuesto realizar tres actuaciones para mejorar la seguridad viaria; primero, la creación de un paso de peatones próximo a la salida del colegio existente en la calle Antracita; segundo, el traslado del paso de peatones existente en la calle Antracita y la intersección con la calle Párroco Eusebio Cuenca; y por último, el establecimiento de único sentido de circulación en la calle Antracita desde la salida del colegio hasta la calle Rodio, que sí es una parte de lo que el Sr. Hernández ha comentado. El Sr. Ortega matiza que esta ejecución necesita obra civil previa, por lo que se ha remitido propuesta al Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas a los efectos oportunos. De todas formas, y aunque se ha impulsado parte de lo solicitado, el Sr. Ortega señala que se rechaza la proposición.

Replica D. Jesús Hernández, que critica los argumentos del Sr. Ortega. Opina que si la calle es de baja intensidad, no se puede esgrimir el problema del ruido y añade que hay dos colegios en la zona. El Sr. Hernández da gracias porque no ha habido ningún accidente y espera que no lo haya nunca, pero insiste que se trata de una petición reiterada de la dirección del colegio desde hace tiempo. En cuanto a las señales verticales, el Sr. Hernández observa que sí están puestas, pero solicita que se coloquen en las otras dos calles.

Toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida que vota a favor de la proposición y opina que las medidas que se tomen para la mejora de la seguridad en los centros públicos y, en general, en todo el Distrito son siempre positivas. El Sr. Higuera ironiza sobre el interés que muestran desde UPyD en materia educativa, cuando en el Pleno anterior manifestaron que no quieren acudir a los Consejos Escolares para no politizar la educación pública, aunque celebra que se ocupen, o se preocupen de cuestiones en el ámbito educativo.

En cualquier caso, como última apreciación desde Izquierda Unida, el Sr. Higuera considera que hay un problema en lo relativo a la ubicación de este tipo de medidas que responde a un planeamiento urbanístico. El Sr. Higuera opina que no es culpa de esta Junta Municipal ni de los Vocales, sino que proviene de un Plan General de Ordenación Urbana del año 1997 que era erróneo, precipitado, y equivocado, basado en planificar el suelo para que hasta el 101 por ciento esté edificado y sobresaturado en distancias enormes, de forma que ahora nos encontramos con que, con el paso de los años, surgen este tipo de pequeños problemas.

El Sr. Higuera considera que este tipo de cosas demuestran que el Plan General no cumplió ni las expectativas, ni las garantías, en este caso para la comunidad educativa y para los vecinos en general. Por eso cree que la proposición de UPyD es un buen punto para denunciar esa situación y espera que la revisión del Plan General de Ordenación Urbana empiece a cobrar otro sentido, y se haga un planeamiento de viarios, de calles, de espacios y de dotaciones con capacidad para poder tener tránsito de personas sin necesidad de tener que hacer estos parches. El Sr. Higuera considera que la propuesta de UPyD es necesaria, pero que no dejan de ser un parche que acaba costando dinero a los ciudadanos y al Ayuntamiento.

Interviene seguidamente D.^a Raquel Portela Cuenca, Vocal del Grupo Municipal Socialista, que vota a favor de la iniciativa porque cree que la seguridad vial en el entorno de los centros educativos es todavía una asignatura pendiente, ya que sólo el 29% de los colegios españoles disponen de unas inmediaciones seguras y bien señalizadas para la entrada y salida de los escolares. Añade la Sra. Portela que según un estudio elaborado en 171 centros educativos, los colegios españoles tienen un amplio margen de mejora en cuanto a sus instalaciones; entre los puntos débiles destaca la dificultad en los accesos por elementos que dificultan de la entrada, el 47%; la falta de entrada de peatones suficientemente cercanos, el 52%; y la ausencia de una señalización adecuada, el 50% de ellos. La Sra. Portela señala que es especialmente relevante el control del tráfico rodado en las inmediaciones de los colegios, y que sólo 2 de cada 10 centros cuentan con personal que lo regule, ya sea voluntario o ya sean agentes de tráfico. Agrega que tampoco existe ningún tipo de elementos de calmado ni señalizaciones de velocidad, y que el 70% de los padres llevan a sus hijos al colegio porque tienen miedo y consideran que no hay seguridad para que los niños vayan solos a las escuelas. La Sra. Portela cree que lo más necesario es que se pongan suficientes señales indicando que se acercan a una zona escolar frecuentada por niños, ya que solamente la tienen el 50% de los colegios. También considera muy oportuna la señalización vertical donde se indique que se aproxima a un colegio y se reduzca la velocidad a 40 km/h, pero solamente el 28% de los colegios la tienen. La Sra. Portela asegura que en muchos otros países estas señales están puestas en todos los colegios y cree que sería conveniente que en todos los colegios madrileños también se instalara una señalización vertical indicando la reducción de velocidad a 40 para evitar cualquier accidente.

Cierra el debate el Sr. Ortega, que admite que, al ser una zona de baja intensidad, cuantos menos coches, menos ruido, pero advierte que eso no implica que no existan coches. Insiste en que los informes indican que, a la vista del tráfico y de la velocidad en esa zona, no es necesario instalar bardenas. El Sr. Ortega replica a la Sra. Portela que en la calle Bronce sí hay señales verticales que indican que la velocidad permitida es de 30 km/h en esa zona. Además, observa que desde abril, en las calles Plomo y Ónices existen señales verticales en la zona escolar y, finalmente, explica que la iniciativa se rechaza en su conjunto, aunque una parte sí se va a llevar a cabo para mejorar la seguridad vial de los niños y del resto de los peatones.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

05. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre la construcción de instalación deportiva municipal básica en el parque de Peñuelas. Dos pistas de petanca.

Una vez leído el punto del orden del día, D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, expone el cuerpo de la proposición que se concreta en solicitar las siguientes cuestiones:

“Que se inste al Área correspondiente y a los organismos competentes, para que se proceda a la construcción de dos pistas de petanca en el Parque de Peñuelas, dado el bajo coste que supondría, lo que además incrementara el numero de Instalaciones Deportivas y mejorara el disfrute de los vecinos.”

Responde D. Pablo Fernández Mayoralas, Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular, que agradece la proposición y asegura que, al igual que su compañero Elías, él mismo se paseó por el lugar objeto de la iniciativa e identificó a los dos grupos de personas que se dedican a jugar a la petanca. Informa que, para construir una pista de petanca, hay que respetar una medidas reglamentarias, 15m de largo por 4m de ancho, y que parece muy sencillo cuando realmente no lo es. Añade que, haciendo una pequeña investigación se comprueba que los presupuestos de la construcción de una pista de petanca pueden variar desde los 5.000 euros hasta los 12.000 euros, todo depende de la orografía del terreno, pues lleva unas capas de gravilla, y sobre esa capa de gravilla hay que poner 10 centímetros de arena de albero para que el drenaje del agua sea correcto. El Sr. Fernández advierte que se trata de una inversión elevada para la situación que estamos viviendo, y cree que hay que priorizar los gastos y las inversiones. El Sr. Fernández afirma que, en otro momento, quizás se podría haber estudiado esta proposición, ya que está dentro de un parque y por ello debe intervenir Patrimonio verde, pero que en este momento y por las razones expuestas, se rechaza la proposición.

Interviene de nuevo D. Jesús Hernández, que asegura no saber que va a pedir el próximo día si no se puede tomar en consideración algo que cuesta 5.000 euros. Afirma que en el Distrito hay pistas de petancas pero están abandonadas, y pone como ejemplo la que hay delante de la Nave Terneras donde asegura que no ha visto jugar nunca a nadie. Respecto a las medidas reglamentarias, el Sr. Hernández dice haber hablado con las personas que juegan a la petanca, quienes le han asegurado que ninguna de las pistas del Distrito es reglamentaria. El Sr. Hernández opina que si no hay presupuesto para hacer dos pistas, debería hacerse al menos una, porque hay personas que juegan todos los días y que no sabe porque se celebran los Plenos si no hay dinero para hacer nada. A propósito de la iniciativa anterior, el Sr. Hernández señala que junto al espacio de referencia existe una fuente y que los jugadores le comentaron que no pueden ni lavarse las manos ni beber agua, y no se atrevió a preguntar dónde hacen sus necesidades.

Toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que coincide plenamente con el Sr. Hernández y añade que la fuente a la que ha hecho referencia lleva bloqueada más de 5 años y puede dar fe de ello personalmente. El Sr. Higuera vota a favor de la iniciativa porque la considera oportuna, aunque matiza que hay que tener en cuenta una serie de consideraciones. Así, menciona que el Parque de Peñuelas tiene una parte vallada, con una valla metálica bastante lamentable, en la zona donde hay colegios y un instituto; añade que allí había hasta hace unos años una vivienda en planta que estaba en aislado y se demolió y se valló, estando así hasta la fecha. El Sr. Higuera entiende que se podría integrar perfectamente en el Parque de Peñuelas con una modificación del Plan General o con un nuevo modelo de Plan General de Ordenación Urbana, volviendo así a la

cuestión debatida con anterioridad y que esto podría servir para implementar equipamientos deportivos, no solamente de petanca, sino de cualquier otra cuestión que pudiera ser relevante. Sin embargo, el Sr. Higuera opina que hacer una pista de petanca reglamentaria no puede costar 12.000 euros y que eso no lo admitirían los vecinos y vecinas, ironizando si estaría hecha de oro y titanio. Además, cree que habría que explicar muy bien como se gestionan ese tipo de licitaciones porque, si son ciertos los datos que ha expuesto el vocal del Partido Popular, son escandalosamente caras. El Sr. Higuera asegura que con una gestión directa podrían ser mucho más económica. El Sr. Higuera cree que este es un humilde botón de muestra, porque en el Parque de Peñuelas se pueden hacer las pistas de petanca, se puede resolver el problema del espacio que queda en esquina del Paseo Vallejo Nágera y se puede, en suma, rematar y mejorar una zona que, desafortunadamente, por culpa de los recortes municipales, cada vez está más deteriorada.

Interviene a continuación D. Ángel Pina Tarriño, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, quien vota a favor de la proposición por dos motivos; por la carencia de pistas de petanca en el Distrito, siendo un distrito con muchos vecinos mayores que son quienes juegan a este tipo de deporte, y dos, por la inversión que, para los tiempos que corren de crisis, es mínima y de esta manera se dinamizaría más el Parque de Peñuelas.

Concluye el debate D. Pablo Fernández, que responde al Sr. Higuera recordando que el Sr. Dieste ha reconocido que existen fuentes condenadas, y eso implica que no van a entrar en funcionamiento nuevamente. Volviendo al tema, el Sr. Fernández no cree que sea necesaria ahora mismo esta inversión, si nos ceñimos a lo que es una pista reglamentaria. Asegura que la inversión es bastante elevada para la funcionalidad o el desempeño que van a tener. Además, apunta que el grupo de personas no es muy elevado, y que en esta Junta de Distrito no ha habido ninguna petición por parte de los vecinos.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

06. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la cesión de los terrenos del antiguo mercado de frutas y verduras de Legazpi a la Comunidad de Madrid, para la construcción de un instituto de enseñanza secundaria público.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expone la iniciativa, la cual se concreta en solicitar:

“1.- Que el Ayuntamiento de Madrid proceda a la modificación puntual del PGOU relativo al “Área de Planeamiento Específico (APE 02.26), Antiguo Mercado de Frutas y Verduras” para uso dotacional básico.

2.- Iniciar un estudio para valorar la creación de equipamientos rotacionales adicionales públicos en una parte o porcentaje de la parcela correspondiente al APE02.26, contando con la opinión de las Asociaciones de Vecinos, centros educativos, AMPAs, colectivos sociales, sindicatos y partidos políticos.

3.- Ceder a la Comunidad de Madrid la parcelación resultante del punto segundo, con código del Plan General “Área de Planeamiento Específico (APE 02.26), Antiguo Mercado de Frutas y Verduras, Distrito de Arganzuela”, para la construcción y dotación de un nuevo Instituto de Educación Secundaria, de gestión y titularidad pública”.

El Sr. Higuera apunta que se trata de una cuestión prácticamente idéntica a la que su Grupo planteó hace unos años, en 2009, porque es un clamor popular por parte de la comunidad educativa, por parte de los colegios públicos, las AMPAs, los padres y prácticamente todo el mundo y los datos atestiguan que nos encontramos cada vez con mayores problemas de saturación en todos los tramos, y eso se está concentrando en el ámbito de secundaria. El Sr. Higuera afirma que están pasando los años desde el Pleno de mayo de 2010 y no ha habido ningún avance. El Sr. Higuera considera que sea en el mercado de frutas y verduras, sea en los terrenos Adif-Renfe, o en cualquier forma que pueda ser rápida y positiva, se pueda hacer un instituto de gestión y titularidad pública.

Responde D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien aclara que su Grupo en ningún momento ha afirmado que no es necesario un centro educativo más en el Distrito, tal y como se está diciendo y apareciendo en diversas páginas de Internet.

La Sra. Martín piensa que está bien que los vecinos conozcan los temas que se debaten en estos Plenos, pero asegura que, a la hora de dar a conocer lo que aquí se trata, hay que ser más riguroso con la verdad y no falsear lo que se dice. Añade que las actas reflejan toda las intervenciones y, ni la Señora Presidenta, ni el Señor Vicepresidente, ni la propia Sra. Martín, hicieron tal afirmación en el Pleno de abril, como tampoco es cierto que el Partido Popular dé marcha atrás con respecto a un nuevo instituto.

La Sra. Martín recuerda que, efectivamente, en el Pleno Municipal de 5 de mayo de 2010, se aprobó por unanimidad una iniciativa conjunta presentada por los tres grupos municipales, Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida, en la que se solicitaba a la Dirección del Área Territorial de Madrid Capital de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, un estudio de las necesidades reales de educación secundaria en Arganzuela, con una proyección a medio y largo plazo, y a la Dirección General de Planeamiento Urbanístico del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, que se tuviera en consideración la necesidad de contar con un suelo dotacional para la futura construcción de un instituto público de secundaria en el ámbito del Plan de Reordenación Delicias-Méndez Álvaro, en los barrios de Atocha, Delicias y Legazpi, y en el de 3 de noviembre del mismo año, se aprobó reiterar tanto a una Dirección como a la otra el acuerdo adoptado en mayo. La Sra. Martín replica al Señor Higuera que, a día de hoy, siguen insistiendo en el cumplimiento de ese acuerdo. Enfatiza que por supuesto quieren un nuevo instituto en este Distrito, si las necesidades lo justifican, y prueba de ello es la reunión que el pasado 21 de mayo, mantuvo la Concejala Presidenta Dñ^a Carmen Rodríguez con las Asociaciones de Vecinos, Nudo Sur y Planetario y las AMPAs de los colegios Miguel de Unamuno y Plácido Domingo.

Observa que se necesita una parcela adecuada para ello, y no valen las Naves de Matadero como propuso el Señor Hernández, y no se puede hacer en el antiguo Mercado de Frutas y Verduras como hoy propone el Sr. Higuera. Prosigue que cuando el Gobierno de la Ciudad de Madrid puso en marcha el proceso de rehabilitación del antiguo Mercado de Frutas y Verduras de Arganzuela fue modificado el Plan General para la obtención de espacios destinados a servicios administrativos municipales, equipamientos públicos y zonas verdes, y para ello convocó un concurso de ideas que preveía dos actuaciones sobre una superficie total de aproximadamente 30.000 metros

cuadrados, que requerían una solución arquitectónica conjunta, aunque su posterior ejecución fuese independiente. Sostiene que desde un primer momento se pensó que en el espacio del antiguo mercado se instalara la futura sede del Área de Gobierno de Urbanismo Vivienda e Infraestructura y albergara también distintos equipamientos para el Distrito de Arganzuela, y matiza que como todos conocen, debido a la situación económica que vivimos, esta pretensión ha quedado apartada y hoy en día se está estudiando con el Consorcio Regional de Transportes la viabilidad y adecuación del uso del edificio existente para localizar en este emplazamiento el intercambiador de transportes de Legazpi, que dará servicio a 11 millones de viajeros por año. Concluye que por eso desde esta Junta se ha vuelto a insistir en los terrenos de 27.000 metros cuadrados que están entre la calle Alberche y la calle Tejo, pertenecientes a la Junta de Compensación que está pendiente de distribución y que tiene un destino dotacional.

La Sra. Martín resume que desde hace muchos años se ha sugerido la construcción de un instituto en los terrenos de Adif, se ha intentado y no desisten, pero como sabe el Sr. Higuera, al ser propiedad privada, el proceso es mucho más largo y considera más viable los terrenos de la Junta de Compensación. La Sra. Martín pide ser realistas, admite que es necesario un nuevo instituto en el Distrito pero advierte que no puede ser de hoy para mañana. Explica que el mayor problema es tener suelo disponible y apto para su construcción, porque no vale cualquier espacio libre, y es necesario ver que suelo hay disponible y si se puede acometer dicha obra, porque el presupuesto es el que hay. De todas formas, la Sra. Martín advierte al Sr. Higuera que su Grupo lo puede solicitar en la Asamblea de Madrid. Por todo lo expuesto rechaza la proposición.

Toma la palabra D. Jesús Hernández López, portavoz del Grupo de UPyD, quien espera convencer al Señor Higuera los próximos dos años de que no hay que estar en los Consejos Escolares ni en los Consejos de Administración ni en ningún Consejo, sobre todo los partidos políticos, y que la prueba es que hay Comisiones ya lo están reconociendo, que algo de culpa tendrán. Refiriéndose al tema, señala que, para su partido es más importante la educación que la economía, con la que está cayendo.

Respecto a lo que la Sra. Martín ha dicho sobre Internet, recuerda que la Sra. Concejala tuvo una reunión el día 21 de junio con las Asociaciones de Vecinos, y considera una “casualidad” que se haga un esfuerzo justo en este momento. También recuerda que se comentó la sorpresa de las Asociaciones de Vecinos al escuchar en el Pleno de abril que la demanda de secundaria del Distrito estaba suficientemente atendida en respuesta a la propuesta de UPyD, según las declaraciones que hizo el Señor Berzal, aunque se aclaró que la respuesta se refería a que los niños estaban escolarizados, pero en otros distritos.

El Sr. Hernández informa que vota a favor de hacer el instituto en las naves del Matadero, en el Mercado de Frutas, o en el Mercado de Abastos, y opina que lo que no puede ser es seguir dilatando el tiempo con el instituto. Añade que ahora proponen otro nuevo sitio, al lado de una vías sin ninguna comunicación, porque por ahí ahora mismo no pasa ningún autobús porque son todos solares. El Sr. Hernández pregunta, como ya hizo el Sr. Alonso, cuanto tiempo se tardará, porque cree que esta cuestión no se puede seguir dilatando en el tiempo. El Sr. Hernández critica que ahora se hable de una Junta de compensación, que exige tiempo, aunque admite que sería más rápido que los terrenos de Adif, donde supone que no se iba a hacer, pero sigue convencido de que las Naves del Matadero, vaciándolas como se hace cualquier edificio, sería un lugar idóneo y bien comunicado y que en el Mercado de Frutas se podía hacer un polideportivo, ya que no tenemos nada más que dos piscinas climatizadas en el distrito, y una de ellas roza la ilegalidad, porque no ha tenido ventilación natural nunca, y es un nido de bacterias y de papilomas. Reitera su voto a favor de la iniciativa y pide que la Sra. Concejala, o el Área a quien corresponda, meta prisa, porque los niños van haciéndose

mayores y siguen sin instituto en la zona sur del Distrito.

Toma el turno D. Pedro A. Higuera, quien, irónicamente, agradece a la Sra. Martín que le haya informado de que ahora, Adif es privado. La Sra. Martín señala que se ha tratado simplemente de un error y pide disculpas.

El Sr. Higuera opina que el Partido Popular está “mareando la perdiz” y, mientras lo hacen, la están matando en el plano educativo, porque primero decían que el tema era complicado porque los terrenos de Adif eran de Fomento y el Partido Socialista estaba en el Gobierno, pero no dicen que durante años el Partido Popular estuvo en el Gobierno Central y esos terrenos no se cambiaron de titularidad y tampoco dicen que ahora está otra vez el Partido Popular y tampoco se cambia la titularidad.

Desde Izquierda Unida consideran que la propuesta de los vecinos y de la comunidad educativa es justa, y que el Mercado de Frutas y Verduras es del Ayuntamiento, no de Fomento, de forma que, si hubiera voluntad política, en 72 horas estaría a disposición de la Comunidad de Madrid para construir un instituto. El Sr. Higuera sostiene que el Partido Popular ahora habla de ahorrar, pero olvida que en los presupuestos municipales del 2011 fijaron una partida de 1.250.000 euros para un proyecto de estudio del Mercado de Frutas y Verduras que nadie sabe que ha sido de él. El Sr. Higuera repite que se ha gastado millón y cuarto de euros en algo que nunca se va aplicar, y se queja de que se han gastado 10.000.000 de euros en unos años a costa de las arcas municipales. Cuestiona que forma de ahorrar es esa, mientras el instituto sigue sin construirse, añadiendo que deberían ser varios institutos, uno por barrio, como viene solicitando Izquierda Unida de forma reiterada. El Sr. Higuera admite que para tratar este tipo de cuestiones se mantuvo el pasado 21 de mayo una reunión con la Concejala Presidenta, pero apunta que olvida decir que la Comunidad educativa aseguró que la ubicación propuesta no se corresponde con las necesidades de los vecinos porque se trata de una zona dejada de la mano de Dios. La Sra. Concejala advierte al Sr. Higuera que se ha terminado su tiempo, y éste concluye que su Grupo considera fundamental hacer un instituto ya, y que ese instituto debe ser de titularidad y gestión pública.

Interviene a continuación D. Ángel Alonso, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien señala que podía limitar su intervención a dar lectura al punto dos del acta del pasado mes de abril, y resume que el Grupo Municipal Socialista está a favor y defiende la construcción de un instituto público de titularidad pública y de gestión pública en Legazpi, pero se abstiene en esta proposición de Izquierda Unida por coherencia con lo que votaron el pasado mes de abril, y también porque, como ya le dijeron a UPyD, esto supone la rotura del consenso alcanzado por unanimidad el 5 de mayo de 2010 por los tres grupos políticos sobre las parcelas de Adif. El Sr. Alonso asegura que si hay que seguir defendiendo el acuerdo, deberían defenderlo todos juntos. El Sr. Alonso felicita a UPyD por sumarse a este acuerdo, pero considera que si hay que cambiar algo del acuerdo o hay que modificar el sitio, deberían hacerlo también todos juntos. El Sr. Alonso opina que deberían reunirse y hablar, principalmente con las AMPAs y con las Asociaciones, y dejarse de ocurrencias y de traer a cada Pleno una nueva ubicación, porque esta mañana ya se cruzaban correos entre Presidentes de AMPAs y directivos de Asociaciones en los que se decía que en el próximo Pleno van a proponer el Mercado de pescado o terrenos del Estadio Vicente Calderón.

Para ir terminando, el Sr. Alonso señala que, tanto las AMPAs, como las Asociaciones y su Grupo Político piensan que los terrenos de Adif son la mejor ubicación y asegura que esto se puede constatar hablando directamente con los presidentes de Nudo-Sur, de Planetario y con algunas de las AMPAs que el pasado domingo, durante la marcha ciclista celebrada para reivindicar esta cuestión, confirmaban que mantenían esta

ubicación porque está justo en el centro de las necesidades, ya que todos saben que las necesidades surgen donde ha habido nuevos desarrollos urbanísticos, y los nuevos desarrollos están en el barrio de los metales y en el barrio de Méndez Álvaro, de forma que esas parcelas están equidistantes. El Sr. Alonso añade que existe un problema por la falta de permeabilidad producida por las vías del tren y que es necesario hacer algo. Para terminar, reitera la abstención de su Grupo.

La Sra. Concejala cede la palabra a la Sra. Martín para el cierre del debate, pero D. José Manuel Berzal Andrade, Vicepresidente del Pleno, interviene en su lugar. El Sr. Berzal se disculpa por haber llegado tarde y pide disculpas al portavoz de UPyD y al del Grupo Socialista porque no va a intervenir en el cierre de debate, explicando que no lo va a hacer porque la Portavoz del Grupo Popular ya ha manifestado la intención de voto. El Sr. Berzal considera que no merece la pena contestar a personas que, con más o menos voz agradable o desagradable, faltan al respeto, no a la Señora Presidenta del Pleno, sino a la democracia y a los intereses de los madrileños.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la abstención de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 14 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

07. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre problemas de carácter sanitario en las inmediaciones del colegio público Menéndez Pelayo (ADIF).

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien expone la iniciativa, que se concreta en solicitar lo siguiente:

“Que los órganos competentes de la Junta Municipal llevan a cabo las acciones pertinentes encaminadas a lograr que:

- 1.- ADIF, como responsable de las instalaciones y del negocio, habilite unos servicios para uso de los taxistas, mientras esperan en la parada.
- 2.- Mientras tanto, y en todo caso, exigir a ADIF el cumplimiento de las ordenanzas, debiendo exigir por su parte la vigilancia y el control necesarios para que los usuarios de sus instalaciones las respeten igualmente, aplicando el Ayuntamiento las sanciones correspondientes.
- 3.- En caso de tener la consideración de vía pública, esa parte de las dependencias, y ser de su competencia, que la Policía Municipal ejerza la labor de vigilancia sobre la escalera y adopte las acciones oportunas para imponer el cumplimiento de la normativa municipal.”

El Sr. Alonso añade que dispone de fotografías, las cuales hará llegar a la Junta, en las que se ve claramente el problema, y casi puede olerse.

Para dar respuesta, toma la palabra D. Ernesto Enfedaque Villagrasa, vocal del Grupo Municipal del Partido Popular, quien informa que se ha dado traslado de la proposición a ADIF, la cual ha respondido, pasando a dar lectura de la contestación.

“En contestación a su escrito en relación con las quejas vecinales del estado de insalubridad en los accesos peatonales a la Estación de Atocha, les indicamos que respecto a la limpieza de la escalera exterior de la cota 628 a la calle Méndez Álvaro a la que hacen referencia en su escrito, se procede por parte de Adif y con una frecuencia diaria a la retirada de sólidos, barrido y fregado.

En cuanto a la instalación de cabinas con aseos portátiles para ponerlas a disposición de los taxistas, el Presidente de Adif, D. Enrique Verdeguer, remitió un escrito al Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, D. Antonio de Guindos Jurado, indicándole que se mantuvo una reunión, en la que se había ofrecido a los taxistas, además de los aseos ya existentes en la propia estación, la disponibilidad de un espacio en el ámbito de la calle Méndez Álvaro para que instalasen una o varias cabinas portátiles, siendo responsabilidad de los propios taxistas la inversión y mantenimiento de dichas cabinas.

Así mismo se acordó en dicha reunión realizar una visita a la zona para identificar posibles ubicaciones. En este sentido Técnicos de Adif efectuaron dicha visita con los representantes de los taxistas, en la que se identificaron las posibles ubicaciones para las cabinas.

Por todo lo anterior, esta propuesta sería la mejor solución al problema, estando en la actualidad pendiente la confirmación de la ubicación definitiva de las cabinas de aseos por parte de la representación del colectivo de taxis.”

El Sr. Enfedaque señala que, aunque en el fondo coincide con la propuesta, considerando todo lo que acaba de exponer, y que ya ha sido trasladada la petición, se rechaza la iniciativa.

Interviene a continuación D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo de UPyD, quien asegura no saber si abstenerse o qué votar. Reconoce que el olor llega hasta la estación, pero también reconoce que ha habido conversaciones con la mutualidad del taxi y se les ha dado facilidades, aunque ellos tienen que correr con los gastos; además, admite que no es competencia del Ayuntamiento. Por todo ello, se abstiene.

Le corresponde el turno a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, en nombre del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien vota a favor de la proposición. El Sr. Higuera dice que si las fotografías del Sr. Alonso huelen, él tiene un papel que, con sólo ver el membrete huele y tiene un aspecto asqueroso porque pone “Intereconomía”, que el 18 de abril informaba que los taxistas de Atocha tendrán sus propios urinarios. La Sra. Concejala interrumpe al Sr. Higuera para cuestionar por qué un papel huele mal, y le pregunta que le parecería si alguien dijera que un papel huele mal sólo porque pusiera Izquierda Unida. La Sra. Concejala asegura que a ella le sentaría muy mal, aunque no sea de Izquierda Unida, porque cree que todo el mundo merece un respeto. La Sra. Concejala cree que el Sr. Higuera sólo quiere provocar y le replica que puede leer el papel o no leerlo, pero que le merece tanto respeto como un papel de Izquierda Unida. Afirma que en la calle, cada uno puede hacer lo que quiera, pero en el Pleno, exige respeto.

El Sr. Higuera agradece irónicamente la interrupción, y la Sra. Concejala explica que ha interrumpido porque el Sr. Higuera siempre mete en sus locuciones cosas que no vienen a cuento, metiéndose con las personas y con las ideas, y le pide por favor que se ciña al tema de las escaleras que huelen mal, considerando además que se trata de un problema de educación. La Sra. Concejala ruega al Sr. Higuera que, no solamente en este Pleno sino en los que Dios tenga a bien concederle presidir, por favor se ciña a las cuestiones, y no ataque a nadie, porque no hay porque atacar a nadie, ya que a la gente

no se le ataca, se le ayuda. Considera que entre todos hay que ver lo que es mejor para el Distrito, y no están aquí para divertirse sino para trabajar.

El Sr. Higuera le advierte que debería centrarse un poco cuando habla como Concejala porque las palabras permanecen y además, ha empleado más tiempo del que el Sr. Higuera tiene asignado para su intervención. Añade que la Sra. Concejala le pide que actúe como vocal, igual que ella actúa como Concejala, y sin embargo, en ese momento la Concejala está hablando por el móvil mientras el Sr. Higuera interviene, lo que le parece una falta de respeto. La Sra. Concejala pide perdón a todos los miembros del Pleno y aclara que su nieto recién nacido ha estado a punto de morir y la acaban de llamar para informarle de que el niño está bien y se va a casa. Pide de nuevo perdón a los asistentes, pero reconoce que, además de ser Concejala, es persona y estaba angustiada por este tema. El Sr. Higuera se alegra por la recuperación del niño y la Sra. Concejala asegura que nunca responde al teléfono durante el Pleno, pero que esta cuestión era suficientemente importante como para contestar, pidiendo de nuevo disculpas.

El Sr. Higuera prosigue con su intervención y repite que el papel de Intereconomía le da asco. Además, cuestiona que si la Concejala no conoce Intereconomía como ha afirmado, no debería ostentar un cargo público de elección directa en una Junta Municipal de la Ciudad de Madrid. La Sra. Concejala responde que no se exige saber que es Intereconomía para ser Concejal y el Sr. Higuera ironiza que la Sra. Concejala no sabe muchas cosas, ya que no sabe qué es Intereconomía ni tampoco sabe quién era Vallejo Nágera. La Sra. Concejala responde que lo único que no comprende es el lenguaje que emplea el Sr. Higuera, porque a los demás sí los entiende. El Sr. Higuera cuestiona que la Sra. Concejala no conoce los problemas reales del Distrito y ésta contesta que los conoce perfectamente porque está en la calle viéndolos, mientras el Sr. Higuera está en su trabajo, a lo que éste responde que, efectivamente, por las mañanas él está trabajando y espera que dure y no le despidan.

Insistiendo en el tema, el Sr. Higuera considera que hay un serio problema a la hora de saber qué es lo que la Concejala puede hacer, o que se puede hacer desde esta Junta Municipal, con este tipo de problemas. Prosigue que la noticia a la que hacía referencia dice que los taxistas tendrán sus propios urinarios, pero nadie deja claro quién va a correr con los gastos, ya que el Sr. Enfedaque dice que ADIF, y el artículo dice que el Ayuntamiento. El Sr. Higuera opina que sería interesante que se llegara a un acuerdo y se informara no sólo de lo que se va a hacer, sino de quien va a hacerlo.

Toma la palabra D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Socialista, quien felicita a la Concejala por la feliz noticia. El Sr. Alonso bromea que con discusiones como la presenciada, se pierde la tensión competitiva. Responde al Sr. Enfedaque que está tan contento como si se hubiera aprobado la proposición, porque lo importante es que se haga algo. Añade que se trata de traer proposiciones, denunciar problemas y proponer soluciones y, si mientras se celebra el Pleno la Junta, se toman las iniciativas que se proponen y se ponen en vías de resolución, él está tan contento y le da igual que se apruebe la iniciativa o no, aunque cree que no cuesta nada decir "Sr. Alonso, nos ha parecido bien y necesaria y justa su proposición, y además teníamos que hacerlo urgente porque el tema acucia y ya la hemos puesto en marcha, pues nada la aprobamos y encantados". El Sr. Alonso asegura que tampoco pasaría nada, y él no se va a deprimir, ni va a caer en la melancolía y va a seguir trayendo proposiciones, iniciativas y soluciones a los problemas de este Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. Enfedaque para el cierre de debate; no obstante, D. José Andrés Berzal Andrade, Vicepresidente del Distrito, interviene en lugar del Sr. Enfedaque. En primer lugar, Sr. Berzal en nombre del Grupo Municipal

Popular y muy especialmente en el suyo propio, felicita a la Sra. Concejala por la feliz noticia de que su nieto esté bien; afirma conocerla bien, y saber que es lo más importante que hay en su vida, y lo valora positivamente. Aprovecha además para pedirle disculpas públicamente porque no se ha enterado que ha tenido un nieto hasta esta mañana, y para transmitirle todo su cariño, el de las personas que trabajan con él y el de su familia.

Dicho esto, el Sr. Berzal da las gracias al Portavoz de UPyD porque es muy tolerante en sus intervenciones y además manifiesta mucha comprensión; y al Portavoz del Partido Socialista le dice que, como el Partido Popular y como UPyD, tienen la misma voluntad de traer a este Pleno problemas que preocupen a los vecinos del Distrito de Arganzuela. Añade que “a otras personas ya no las voy a mencionar, pero no por falta de respeto, en mi vida política que ya es dilatada a pesar de mi juventud, y en mi juventud madura, que también es dilatada, me ha enseñado que a ciertos talantes, a ciertos poco talentosos, a ciertas personas sin educación, a ciertas personas sin principios, a ciertas personas sin valores, a ciertas personas que torticadamente se amparan detrás de la palabra democracia para desde el desconocimiento y la falta de honradez intelectual y personal manifiestan en un Pleno de una Junta Municipal, cosas que manifiesta pues no me atrevo ni a mencionar su nombre, sobre todo porque con independencia del olor de las fotos, o de la situación que se ha producido aquí manifestar en la proposición, lo que no tengo ganas, ni tampoco mi Grupo Municipal, ni tampoco el Grupo Socialista, ni tampoco UPyD, es ha que me salga la letra en la lengua, con lo cual tampoco merece la pena ni que me refiera a su nombre. Muchas gracias.”

La Sra. Concejala le agradece al Sr. Berzal sus palabras y asegura que para ella era muy importante.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con la abstención de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 14 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

08. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre el arreglo de los jardines en la Glorieta Pirámides números 5 y 6.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D.^a Raquel Portela Cuenca, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien se alegra por la recuperación del nieto de la Concejala y expone la iniciativa, que se concreta en las siguientes cuestiones:

“Que se inste al Área correspondiente y se proceda al arreglo y la reparación del parque situado justo enfrente de los número 5 y 6 de la Glorieta de las Pirámides como han solicitado sus vecinos.

Que se inste al Área correspondiente y se proceda a la revisión y reparación de los jardines que bordean toda la Glorieta de las Pirámides para el mayor disfrute de los vecinos de la zona.

Que el mantenimiento y cuidados de los jardines durante todo el año”.

Toma la palabra D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien reconoce que la Sra. Portela tiene razón y añade que esa zona concreta es la que sufre más de la Glorieta de Pirámides por el paso de las afluencias de aficionados deportivos a eventos deportivos y a eventos musicales. La Sra. Martín asegura que se instará a la Dirección General de Patrimonio Verde del Área de Gobierno

de Medio Ambiente y que por tanto, toda la proposición queda aprobada.

Interviene D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo de UPyD, que felicita de nuevo a la Sra. Concejala, aunque ya lo hizo el lunes. El Sr. Hernández desea, acordándose de lo que dijo en un Pleno anterior el Sr. Llorente, que se recupere el “buen rollito”. Indica que su Grupo vota también a favor de la iniciativa y bromea que, aunque está bien que se reúnan, disfruten y comparten agradables ratos en las tardes de verano, no les va a perdonar nunca lo que han hecho este verano con los patos del Manzanares, que se tienen que ir a criar por allí, porque les hemos dejado un charco en el río.

Le corresponde el turno a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que vota a favor de la iniciativa y apunta una cuestión que ya ha citado en Plenos anteriores y que es recurrente, como ha señalado el Sr. Alonso: no basta con aprobar una proposición, tiene que ser ejecutiva, con la mayor rapidez posible, y que además tiene que perdurar en el tiempo. El Sr. Higuera afirma que esto es importante, para que esta proposición, aparentemente sencilla, no termine como tantas iniciativas de Izquierda Unida o del Grupo Socialista que son aprobadas y luego mueren o quedan convertidas en agua de borrajas como por ejemplo, una proposición de Izquierda Unida que se aprobó en noviembre de 2010, sobre materia de educación o el tema del agua que se ha tratado al principio del Pleno. El Sr. Higuera afirma que se trata de una cuestión ideológica y lamenta que el Sr. Berzal no estuviera el Pleno anterior, porque hubiera visto cosas muy interesantes sobre el tema.

En este sentido, el Sr. Higuera observa que en el punto tercero de la proposición se pide que el mantenimiento y cuidado de los jardines se realice durante todo el año y sostiene que esto puede cumplirse parcialmente hasta que acabe el verano para cubrir el expediente, pero luego, si te he visto no me acuerdo porque el mantenimiento supone un gasto, y pregunta que va a pasar cuando se acabe el verano y se acabe el dinero. El Sr. Higuera cuestiona si se va a seguir haciendo el mantenimiento con los recortes que ha habido en el servicio de limpieza, con los 1.500 trabajadores que han sido despedidos, y replica al Sr. Berzal que sí es una cuestión ideológica. Enfatiza a la Sra. Martín que se trata de una cuestión económica y desde Izquierda Unida denuncian que por esa cuestión este parque y todos los parques de Arganzuela cada vez tienen un peor mantenimiento, menos recursos, y menos personal que se ocupe de ellos, de forma que estamos avocando a que esta ciudad, con una deuda monstruosa, tenga que hacer parches de este tipo. En todo caso, se felicita de que se haya aprobado esta proposición y verá si se cumple, cuándo se cumple, cómo se cumple y hasta qué plazo se cumple.

Interviene de nuevo la Sra. Portela, que agradece en nombre de los vecinos de la Glorieta de las Pirámides que se apruebe la iniciativa y añade que, cuando fue a hablar con ellos, notó dos cosas que le gustaría solucionar; que habría que colocar rampas en la bajada al parque, donde hay dos escalones, y en la salida de la Glorieta de las Pirámides a la Calle Alejandro Dumas, donde hay 7 escalones, para evitar las barreras arquitectónicas para personas que tienen dificultad de movilidad, o simplemente para madres con niños o personas con la bolsa de la compra. También menciona que como antiguamente había una gasolinera, todavía existe lo que se dice el “concrít” de la gasolinera, y que eso tenía que ser quitado, y se tenía que haber nivelado. Además, apunta que cerraron la carretera con bolardos fijos, y asegura que, como en ambas casas vive mucha gente de edad, cuando acuden los bomberos y las ambulancias, tienen problemas para acceder, por lo que tal vez sería conveniente quitar esos bolardos fijos y ponerlos electrónicos, de forma que cuando hubiera necesidad pudieran quitarse y pasar con mayor facilidad. La Sra. Portela reconoce que son dos puntos nuevos, pero le gustaría que se tuvieran en consideración si es posible.

En lugar de la Sra. Martín, interviene D. José Manuel Berzal Andrade, Vicepresidente del Distrito, quien advierte que se ha aprobado lo que se indicaba en la iniciativa, aunque asegura ver con buenos ojos las nuevas cuestiones. Sugiere a la Sra. Portela que presente una nueva proposición, de forma que se debatan las nuevas actuaciones que ha planteado en la réplica. Al portavoz de UPyD le agradece nuevamente el sentir de sus palabra y de posición en este tema.

Respecto a la intervención del Sr. Higuera, el Sr. Berzal expone lo siguiente: "Y ahora sí, Señor Higuera, le tengo que mencionar porque, de verdad, que con la edad que tengo, no sé si me puedo morir de risa o de un infarto, pero desde luego, cada día voy a venir más a estos Plenos; primero, por respeto a los vecinos del distrito; segundo, por respeto a los vocales y portavoces de la oposición y tercero, porque con usted no aprendo, pero me recuerda aquello que nunca tengo que hacer, que es más importante que aprender. ¿Usted viene aquí a hablar de ideología?. ¿Usted qué ideología tiene? ¿la de Fidel Castro?. Si no me tiene que contestar. Yo puedo hablar, usted respéteme igual que yo le respeto a usted, aun cuando está hablando, aunque me cueste bastante, pero respéteme, aprenda a oír, ver y callar, cuando no le corresponde hablar, una premisa importante en un político, aunque usted la palabra político creo que no sabe muy bien lo que significa. Decía que usted de ideología, usted no venga aquí a enseñarnos ni a UPyD, que tiene la que tenga, ni al Partido Socialista, que tiene la que tiene, ni al Partido Popular que tenemos la que tenemos. Usted me imagino que es vocal porque no sabía que hacer por las tardes, en Izquierda Unida faltaba gente y le tocaron a usted a la puerta, y menos mal, que aquí no viene mucho público en este Pleno, se lo digo con sinceridad, porque si no, desde luego, ustedes tienen pocos votos, pero iban a conseguir menos, o sea, normalmente hacen un congreso federal en un taxi, lo iban a hacer en un monopatín. Esa es la verdad, o sea de ideología, usted a nosotros, a ningún grupo; ni a UPyD, ni al PSOE, ni al Partido Popular, le puede enseñar nada, Señor Higuera. En cuanto a sus proposiciones, que cuando no tengo ocasión de venir al Pleno y pido disculpas a la Señora Concejala, me las leo con atención, por si aporta algo. Usted, siempre las estropea con sus imposiciones verbales. Usted no sabe ni lo que es el talante, ni el talento, ni la democracia. Usted se lo pasa bien aquí. Me imagino que va a su casa y le sonríen las gracias. Aquí no se las vamos a sonreír. En cuando al pasado Pleno que no estuve y me parecieron cosas interesantes, seguro que me las perdí, aquellas que venían de UPyD, del Partido Socialista y del Partido Popular. Usted a nosotros no nos aporta nada. Seguramente su compañera u otro compañero de Izquierda Unida nos puede aportar, pero usted no. Hasta que no aprenda educación, modales y respeto, le recomiendo que se vaya de vacaciones a Cuba, donde se sigue violando a las niñas, metiendo en las cárcel a presos políticos, donde no hay libertad de expresión, usted aplauda a Fidel Castro que seguro que le ponen un gorro de papel y recuerde lo que le pasa a alguien cuando le ponen un sombrero de papel, que se piensa que es Napoleón. Muchas gracias Señora Concejala."

El Sr. Higuera solicita la trascipción literal de este punto y agradece muy sinceramente al Sr. Berzal su intervención, a lo que éste responde que le encanta enseñar, porque es muy didáctico.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba por unanimidad.

09. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la falta de actividades deportivas en el Distrito de Arganzuela en los meses de verano.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. José Ángel Pina Tarriño,

Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien expone el cuerpo de la iniciativa, y solicita lo siguiente:

“1.- Que la Junta Municipal inste al órgano competente para que a su vez inste a la promotora deportiva del Distrito a fin de que se organicen actividades deportivas en los meses de julio y agosto.

2.- Que se organicen actos deportivos interculturales, para mejorar la convivencia entre los vecinos”.

Responde D. Pablo Sanz Mayoralas, Vocal del Grupo Municipal del Partido Popular, quien informa que en los polideportivos del Distrito de Arganzuela durante el mes de julio se ofrecen las siguientes actividades: para niños, natación y polideportivo de peques, aprendizaje de natación infantil, curso de recreación acuática y polideportivo infantil; para adultos, acondicionamiento físico, acuagym, bailes de salón, ciclo sala, pilates, natación, intensivo de aprendizaje de natación; para mayores, natación y gimnasia acuática para mayores; y en la piscina de verano de Peñuelas se hacen cursos de natación. Concluye que, en total, se ofertan más de 900 plazas para los vecinos del distrito, por todo ello, se rechaza la proposición.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD señala que pensaba abstenerse, pero que, después de escuchar las intervenciones anteriores, vota a favor de la iniciativa, puesto que se trata de hacer algún tipo de deporte organizado. El Sr. Hernández aconseja que en el Centro Dotacional, no se vaya a la piscina, sino al gimnasio. Considera que la proposición plantea hacer alguna liguilla o algo similar durante los meses de julio y agosto, pues Madrid se queda bastante vacío, aunque opina que este año por la situación económica no va a ser así. En definitiva, vota a favor de la proposición.

Interviene a continuación D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que se abstiene, salvo que el Sr. Pina le aclare una cuestión, en cuyo caso cambiaría el sentido del voto aprobando la iniciativa. Así, el Sr. Higuera recuerda que en el primer punto, el Sr. Pina pide que se inste a la promotora deportiva del distrito. El Sr. Higuera cree que ello implica que hay una promotora con una licitación que realiza actividades municipales y que eso supone que se ofrezcan las 900 plazas que ha indicado el vocal del Partido Popular. El Sr. Higuera afirma que, para desesperación del Sr. Berzal, ahí entra el componente ideológico que probablemente hace que el Sr. Berzal se desasosiegue y pierda el sueño por las noches, pero que es fundamental que los vecinos sepan. El Sr. Higuera asegura que hay una alternativa al modelo de planificación y de gestión de actividades en el Ayuntamiento de Madrid, que es el modelo de gestión pública directa que siempre defiende Izquierda Unida, e insiste que se trata de una cuestión ideológica.

Por eso, el Sr. Higuera explica que no puede suscribir que se inste a una entidad privada para que realice unas actividades que deberían ser suscritas por servicios públicos. El Sr. Higuera señala que su Grupo aprobaría una iniciativa en la que se planteara que el Ayuntamiento, la Junta Municipal, de forma directa, gestione todas las cuestiones vinculadas a actividades deportivas. El Sr. Higuera pregunta si la promotora deportiva que se menciona en la proposición es pública, y si se trata de empleados municipales y pide al Sr. Pina que lo aclare para, a la vista de lo que ha dicho, votar a favor o abstenerse. Finalmente, el Sr. Higuera apunta que el vocal del Partido Popular ha informado que se ofrecen 900 plazas y cuestiona qué porcentaje representa en un Distrito de 154.000 habitantes y pregunta cuál es el coste, dejando ambas preguntas en el aire.

D. Ángel Pina explica que la promotora deportiva es municipal y está en el polideportivo de la Fundi. Respecto al rechazo de la proposición, el Sr. Pina asegura no entender el porqué, ya que considera que el Ayuntamiento dispone de las instalaciones y de los medios para desarrollar este tipo de deportes de forma que no costaría nada. Insiste en que no entiende porqué se rechaza la proposición. Sostiene el Sr. Pina que se ha hablado de piscina y de bailes de salón, pero que existen muchos otros tipos de deportes, como el fútbol, el baloncesto, el tenis, o el padel que la gente juega en verano y considera que desde el Ayuntamiento y en este caso, desde la Junta, se pueden ofrecer estas actividades. El Sr. Pina asegura que, en base a sus conocimientos del tema deportivo, ve un solar en los meses de verano, especialmente en estos años de crisis en los que la gente va a poder ir menos de vacaciones. Por ello, cree que las instituciones, y en concreto la Junta, deberían hacer una oferta gratuita a los vecinos, aparte de bailes de salón y natación. El Sr. Pina entiende que, tratando este tema en profundidad, se podría llegar a un acuerdo para que los vecinos vean que desde el Ayuntamiento de Madrid se hacen cosas y se tiene iniciativa propia, que es lo que esperan.

El Sr. Pablo Sanz replica al Sr. Higuera que, como deja las preguntas en el aire, las respuestas también se van a quedar en suspensión y le informa que los polideportivos cierran en agosto para realizar labores de mantenimiento y por vacaciones de personal, pero matiza que las pistas elementales permanecen abiertas, al igual que la piscina de Peñuelas. El Sr. Higuera señala que, tras oír las aclaraciones del Sr. Pina, vota a favor de la iniciativa y agradece a éste sus explicaciones.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con el voto a favor de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 14 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

10. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando una Casa de la Juventud en el Distrito de Arganzuela.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D.^a Laura Ortega Couceiro, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, quien expone la iniciativa, que se concreta en las siguientes cuestiones:

- “1. Que se habilite una nave del Matadero para alojar la Casa de la Juventud dotada con una sala de estudio, un espacio de orientación juvenil, oficina de fomento al empleo juvenil, sala de informática.
2. Que se cuente con las opiniones de todas las asociaciones y colectivos jóvenes del distrito, para que el centro sea de verdad útil y responda a las necesidades de dichos colectivos.
3. Que se tengan en cuenta las diferentes actividades que realizan los jóvenes para dotar la Casa de la Juventud: salas diáfanas para conciertos, salas de ensayo (música, baile, teatro)…”

Responde D. Manuel Moreno Escobar, vocal del Grupo Municipal del Partido Popular, que explica que la principal divergencia se refiere a la gestión. Añade que su Grupo entiende que las diversas actividades y actuaciones en materia de juventud deben ser gestionadas forma homogénea para todo el municipio, con la consiguiente racionalización de recursos e igualdad de oportunidades para los jóvenes. Por otra parte, el Sr. Moreno informa que la mayoría de las actividades que se citan en la proposición, por no decir todas, se vienen realizando desde el Gobierno Municipal sin

necesidad de ubicarlas en la Casa de la Juventud; como ejemplos, menciona las salas de estudio, apuntando que existe una en el Centro Dotacional Integrado, otra en la Biblioteca Pío Baroja, con el complemento de la Biblioteca Pedro Salinas en la Puerta de Toledo. Respecto a los locales de ensayos, el Sr. Moreno explica que hay 26 locales en todo el municipio, gestionados bien por los distritos, bien por la Dirección General de Juventud, y agrega que la Oficina de Información Juvenil, que es la herramienta más importante, está compartida con los Distritos de Villaverde y Usera, y ofrece información y orientación personalizada e inmediata sobre temas de educación juvenil, vivienda, empleo, salud, ocio y tiempo libre, convocatorias de cursos, becas y oposiciones.

Además, el Sr. Moreno sostiene que, vía web, funciona la página de la Oficina para Arganzuela que será potenciada con el nuevo portal web de información juvenil y completa la información, señalando que "La tarde más joven" se realiza en el Centro cultural de la Casa del Reloj, y se compone de actividades como el ciber más joven, el espacio de música y baile, el espacio creativo y el ludo joven.

El Sr. Moreno afirma además que este año 2012 se van a mantener la convocatoria de subvenciones para proyectos juveniles. Concluye el Sr. Moreno que el Grupo del Partido Popular renueva su compromiso con los jóvenes, pero entiende que esta iniciativa no tiene cabida en un contexto como el actual y por lo tanto, rechaza la proposición.

D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, se abstiene. Siente darle la razón al vocal del PP, pero dice haber comprobado que existen salas de informática, una nave Matadero, y unas salas de estudio y cree que el problema de la juventud hoy en día es el paro, que es lo que tenemos que resolver entre todos y, especialmente, el Gobierno de la Nación. Por lo tanto, se abstiene en esta proposición.

Toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que hace justo lo contrario de UPyD y da la razón al Grupo Socialista, al cual, además, agradece y valora expresamente que durante muchos años, no ahora, ni desde hace dos meses, sino desde hace mucho tiempo, haya planteado en Arganzuela cuestiones vinculadas a los jóvenes, en ocasiones muy brillantes y muy importantes, aunque a veces hayan discrepado con ellos en materias puntuales. El Sr. Higuera opina que el Grupo del Partido Popular no puede presumir de esto y cree que, desafortunadamente, UPyD va por el mismo camino, aunque matiza que se trata de una decisión vinculada a la independencia de la ideología de cada Grupo Político.

El Sr. Higuera considera que, efectivamente, el paro es un problema, pero cree que también son un problema las políticas que se hacen para minorar el paro y las deudas que genera la incapacidad de plantear alternativas. El Sr. Higuera cita dos ejemplos en este distrito, y explica que justo antes que llegara la señora Concejala Presidenta, la partida de Juventud de los presupuestos que están en vigor fue literalmente absorbida, desapareciendo de la Junta Municipal para centralizarse en un ente etéreo que nadie sabe donde está, ni fiscaliza.

El Sr. Higuerasegura que ese es el drama, porque no sólo afecta a la partida de juventud, sino también a la de personas sin hogar, y a la de mujer, incluyendo a las mujeres jóvenes, y eso provoca que esta Junta Municipal y esta Concejala cada vez tienan menos competencias, como ya dijo en el debate de presupuestos, donde afirmó que una Concejala o un Concejal en una Junta de Madrid, actualmente, es un Concejal de papel en una casa de muñecas, porque cada vez tiene menos posibilidad de hacer políticas que realmente reviertan en pro de los vecinos.

Asegura el Sr. Higuera que todo está centralizado en unas Áreas cada vez más opacas y eso provoca que cada vez sea más difícil hacer políticas de juventud en Arganzuela, y que las políticas de juventud se hagan a la carta, sin pararse a preguntar a los jóvenes si realmente necesitan lo que magnánimamente les ofrecen, sosteniendo que, en la mayoría de casos, los jóvenes pasan olímpicamente de lo que les ofrecen porque ellos están interesados en otras cosas. Finaliza reiterando que este es uno de los dramas de Arganzuela, y opina que el Grupo del Partido Popular no se da cuenta de ello. Por eso, su Grupo vota a favor de la proposición del Grupo Socialista, que es muy humilde, pero al menos es algo en ese páramo.

D. Ana M.^a Nieto lamenta profundamente que se haya rechazado la iniciativa y formula varias preguntas al vocal del Partido Popular. Así, pregunta cuántas de las 27 salas de ensayo de Madrid están en Arganzuela, y se responde que sólo una. Respecto a las salas de estudio, recuerda que se ha hablado en numerosas ocasiones de que en la sala del Centro Dotacional se escuchan las sevillanas y las castañuelas de las clases cercanas y en cuanto a la información vía web admite que facilita mucha información.

Replica que el portavoz de UPyD ha rechazado la proposición porque hay que centrarse en el paro, pero le advierte que dentro de esta proposición se hace hincapié en ayudar al empleo juvenil y se propone que haya una oficina de fomento del empleo juvenil y que se ofrezcan otras opciones como talleres o que se realice expresión cultural, lo cual podría servir como una salida profesional a los jóvenes que ahora mismo no tienen otro tipo de trabajo.

Por otro lado, agradece al Vocal de Izquierda Unida que apruebe la proposición y reconoce que, como ha dicho, el Grupo Socialista ha presentado muchas propuestas similares y han dicho muchas veces que las políticas de juventud se hacen en los despachos cuando habría que hablar con los jóvenes, que son los que saben lo que quieren. La Sra. Nieto recuerda que el artículo 48 de la Constitución Española establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural, y atribuye la competencias a los municipios, pero critica que el presupuesto dedicado a los jóvenes en Madrid para este distrito es cero, lo que a su juicio demuestra claramente que el Gobierno Municipal de Madrid no tiene ninguna voluntad en fomentar políticas de juventud.

La Sra. Nieto cree que Arganzuela está en un sitio estratégico dentro de la Ciudad de Madrid y se merece una Casa de la juventud que sea un punto de encuentro de los jóvenes, organizando, como dice en la proposición, opciones de ocio saludable para que los jóvenes del distrito no tengan que irse cada fin de semana a buscar opciones de ocio a otros distritos. Finalmente, enfatiza que considera fundamental que el Gobierno de Madrid hable con los jóvenes y que les pregunte las necesidades que tienen sin hacer preguntas a la carta, como ha dicho el Vocal de Izquierda Unida.

Cierra el debate D. Manuel Moreno, que sugiere al Sr. Higuera que mejore la comunicación con su Grupo Político en el Ayuntamiento, ya que en las comisiones se ha explicado a todos los Grupos Políticos que el presupuesto se ha optimizado a través de su gestión por parte de la Dirección General de Juventud, que no es ningún organismo opaco ni conspiratorio, sino una Dirección General que intenta optimizar los recursos. El Sr. Moreno dice entender que al Sr. Higuera no le informe su Grupo, pero insiste que eso no implica que la Dirección de Juventud sea un órgano opaco, puesto que pretende optimizar para ahorrar, porque ahora se trata de ahorrar y de ser más eficientes en este asunto.

A la Señora Nieto le responde que su Grupo sí se preocupa por el empleo, y le sugiere que lea el punto 13 del acta de la sesión pasada, en el que se habló del Plan de Empleo Joven. Recuerda el Sr. Moreno que se trata de un plan muy ambicioso en la época en la que estamos. Opina el Sr. Moreno que el Grupo Socialista en este caso se va un poquito a la izquierda, en el sentido de que intentan intervenir a los jóvenes; así la Sra. Nieto pide que se escuche a los jóvenes, mientras el Sr. Moreno asegura que su Grupo les escucha, pero deja que las asociaciones desarrollen sus proyectos, limitándose a subvencionarles sin intervenir ni dirigirles, ni hacer política a la carta, dejando que sean las asociaciones las que hagan las actividades juveniles que les interesan.

Por último, el Sr. Moreno cree que el Grupo Socialista se “emperra” con Matadero y opina que Matadero es un proyecto que el Grupo Socialista no ha entendido, como no entienden Madrid Río. Afirma que es un proyecto pionero, en el que el Grupo Popular irá por delante del Grupo Socialista. El Sr. Moreno concluye que a su Grupo no le preocupa tanto el continente de ponerle a un localito “casa de la juventud” sino que le preocupa que se ofrezcan todos los servicios que son necesarios para la juventud, que es lo realmente importante.

Sometida la iniciativa a votación, se rechaza, con la abstención de los 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 14 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

III.- INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

INFORMACIÓN DE LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DEL GERENTE DEL DISTRITO.

11. Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes de mayo de 2012 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante el mes de mayo de 2012, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes de mayo de 2012, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Una vez leído el presente punto, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, que se da por enterado.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida pregunta por los expedientes 102/2003/05659 y 102/2007/07608, correspondientes a dos congregaciones religiosas no católicas. El Sr. Higuera pregunta por el motivo de que se esté demorando la tramitación de estos expedientes.

D. Luis Llorente Olivares, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista y D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular se dan por enterados sin formular observaciones.

PREGUNTAS

12. Pregunta formulada por Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre condiciones actuales y urbanísticas del solar sito en la calle Méndez Álvaro C/V a Calle Sabal y C/V Calle Mezquide y ocupaciones indebidas de aceras.

Una vez dada lectura al punto del Orden del día, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien solicita que se le informe oralmente y por escrito de las condiciones urbanísticas actuales de la obra, que tipo de licencia está en vigor, para que tipo de obra se ha solicitado la licencia, si tiene Plan o Estudio Básico de Seguridad, si tiene la apertura del Centro de Trabajo, si se han solicitado y abonado la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos, el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, la Tasa por Ocupación de la Vía Pública, y la Tasa del Paso de Carruajes.

La Sra. Concejala Presidenta informa que por parte del Área de Urbanismo se concedió licencia con número de referencia 711/2006/07620 a PROZIDE, S.A CONSTRUCCIONES para construir un edificio en el citado solar, se inició la obra y aparentemente se construyeron sótanos y garaje; sin embargo en la actualidad, la obra está parada por causas que el distrito desconoce al tratarse de un expediente del Área de Urbanismo.

Por otra parte, informa que técnicos del Distrito de Arganzuela giraron visita de inspección y, en el ámbito de competencias de distrito, se informó que la valla perimetral de la obra ocupa el espacio autorizado en la licencia de construcción del edificio, pero no estaba en adecuadas condiciones de conservación; por ello, se inició el expediente 102/2012/6224 de disciplina urbanística, ordenándose a PROZIDE, S.A que adecue las condiciones de la valla de la obra.

En tercer lugar, y aparte de lo expuesto, la Sra. Concejala explica que se ha comprobado que en la superficie del solar, la empresa VÍA CELERE está construyendo un piso piloto para una promoción de viviendas en la calle Nebulosas en base a una actuación comunicada presentada en la Agencia Para la Gestión de Licencias de Actividades con número de anotación 2012/0373794 para la implantación provisional de carpas y casetas; considerando que esa actuación es competencia del AGLA, se ha enviado desde el distrito una nota para que compruebe si lo efectivamente realizado se ajusta o excede de lo autorizado.

En cuanto al paso de carruajes, la Sra. Concejala señala que se han iniciado dos expedientes, el número 102/2012/02687 por obras del paso de vehículos sin licencia y el número 102/2012/2692 por ocupación de la vía pública por obras.

Respecto a si la obra cuenta o no con un plan o estudio básico de seguridad y si tiene apertura del centro de trabajo, se informa que estas cuestiones no son competencia del Ayuntamiento sino de la Inspección de Trabajo dependiente de la Comunidad de Madrid.

En relación a las tasas e impuestos, se informa que el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras se liquida por el área de urbanismo al tramitar la licencia de construcción del edificio; la Tasa por prestación de servicios urbanísticos por la implantación provisional de carpas y casetas corresponde a la Agencia de Gestión de Licencias; la Tasa de ocupación de vía pública no se aplica porque la ocupación está autorizada por la licencia de obras. Finalmente, añade que la Tasa de paso de vehículos no se liquida aún porque el paso aún no está dado de alta.

En definitiva, la Sra. Concejala resume que en el solar existen distintas actuaciones, primero, la licencia del edificio afecta al Área de Urbanismo; segundo la instalación del piso piloto en la superficie corresponde a la Agencia de Gestión de Licencias; tercero, el estado de la valla de obras corresponde al distrito. Finaliza indicando que por parte de los técnicos se realizará una nueva visita de inspección para impulsar aquellas cuestiones que se encuentren en tramitación y, en caso de que se detecten cuestiones nuevas, iniciar los expedientes que correspondan o informar a las unidades que sean competentes.

13. Pregunta formulada por Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre convocatoria de plazas de campamentos de verano para niños y jóvenes en régimen de internado.

Una vez leído el presente punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien solicita información sobre la convocatoria de plazas de campamentos de verano, en régimen de internado, para niños y jóvenes del distrito: número de plazas que se van a convocar, requisitos de acceso, duración, precios, fechas, y lugares en los que se van a realizar, plazos de inscripción, modos de inscripción y especialidades que se van a ofertar (de naturaleza, de idiomas, culturales, náuticos, deportivos, etc), así como el programa y partida presupuestaria a la que se va a imputar el gasto.

La Sra. Concejala Presidenta observa que el Distrito no tiene ninguna competencia sobre estos campamentos, ya que la competencia corresponde al Área de Familia y Servicios Sociales, en concreto, a la Dirección General de Educación y Juventud, por eso, ofrece pasar por escrito a todos los Grupos la contestación elaborada por la citada Dirección General.

14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre las becas de comedor escolar solicitadas y concedidas en el Distrito de Arganzuela para el curso escolar 2011 – 2012.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D.^a Paloma Vazquez Laserna, Vocal del Grupo de Izquierda Unida, que pregunta cuál es el número de becas de comedor solicitadas y concedidas en el Distrito de Arganzuela durante el curso escolar 2011-2012 (total y desglosado por centros y a cuanto asciende en euros su cuantía económica en el presente curso escolar 2011-2012).

La Sra. Concejala responde que se ha solicitado informe al Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Arganzuela, que ha explicado que el distrito no gestiona becas de comedor escolar, ya que esa es una competencia que corresponde a la Comunidad de Madrid; no obstante, ofrece enviar los datos exactos por escrito.

La Sra. Vazquez le agradece el ofrecimiento, señalando que es más fácil trabajar con datos concretos. Añade la Sra. Vazquez que ya en tiempos de Álvarez del Manzano, en el Ayuntamiento existía un convenio con la Comunidad de Madrid, como ha manifestado la Señora Presidenta Concejala, por el cual se aportaba una partida que posibilitaba llegar a un número mayor de beneficiarios en materia de becas, con la particularidad de ser gestionados por el propio Ayuntamiento. La Sra. Vazquez señala que en el curso 2010- 2011, aunque estaba presupuestada la partida, el Ayuntamiento dejó de gestionar las becas de comedor, lo que ha supuesto una bajada considerable de las mismas. Prosigue exponiendo la Sra. Vazquez que en el presente curso ya no hay convenio con la CAM, a lo que se suma que ha bajado el número de becas concedidas y su cuantía, lo cual se demuestra comparando los datos con los de años anteriores. La Sra. Vazquez insiste en que esto demuestra que sí se están llevando a cabo recortes en

materias de políticas sociales en los Ayuntamiento, y desmiente la frase de nuestro Presidente del Gobierno de que no iba a llevar a cabo tales recortes, aunque matiza que eso lo dijo en noviembre de 2011, antes de las elecciones porque, lógicamente, había que ganarlas.

La Sra. Concejala responde a la Sra. Vázquez que en la pregunta ha pedido una serie de cifras y que se le van a facilitar puntualmente.

15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre los mecanismos de participación vecinal en el proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOUM) de 1997.

Una vez leído el punto del Orden del día, D.^a Paloma Vazquez Laserna, Vocal del Grupo de Izquierda Unida pregunta que mecanismos de participación tiene pensados la Junta Municipal de Arganzuela para hacer partícipes a sus vecinos/as de las propuestas de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de 1997.

La Sra. Concejala Presidenta informa que el Distrito de Arganzuela no puede articular ningún mecanismo de participación en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, siendo el Área de Urbanismo y Vivienda a quien corresponde la competencia de esta materia. Añade que, consultada la citada Área de Urbanismo, comunica literalmente lo siguiente:

“En la formulación de la pregunta se reconoce que “el Área de Urbanismo y Vivienda ha venido desarrollando los mecanismos de participación en la elaboración del documento de Revisión del Plan General, de los cuales, las mesas, tanto las sectoriales como la institucional, han sido elementos esenciales que han sido convocados tres veces hasta el día de hoy”.

Posteriormente se añade que “se ha echado de menos la participación de 1@s vecin@s de el proceso de participación”.

Cabe afirmar que a las mesas de participación se ha convocado en la más amplia representación de la sociedad madrileña (grupos políticos, sindicatos, colegios profesionales, universidades, asociaciones civiles, etc.) y como no podía ser de otra manera a las asociaciones de vecinos de Madrid, a través de su Federación, la FRAVM. La Federación está representada tanto en la mesa institucional como en las siete mesas técnicas temáticas.

Como complemento a la estructura de “mesas presenciales”, el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda ha puesto al servicio de todos los ciudadanos una página web específica de la Revisión del Plan General, dentro de la página web municipal. Con esta actuación se pretenden conseguir tres objetivos básicos:

- En primer lugar una función didáctica, intentando explicar en términos claros y comprensibles, un documento técnico y complejo como es un Plan General de Ordenación Urbana.
- En segundo lugar una función informativa, ya que en esta página se cuelgan todos los documentos relativos a la Revisión del Plan General y toda la información disponible sobre el proceso de revisión, para que todos los ciudadanos puedan acceder a ella directamente.

- Una tercera función participativa, a través de un buzón de sugerencias donde cada vecino de Madrid puede emitir sus opiniones y sugerencias al Plan y a los diferentes documentos del mismo.

También está previsto, que con posterioridad a la publicación para Información Pública de cada una de las fases de la Revisión: Preavance-Avance-Aprobación Inicial, se explique el contenido de los documentos en uno de los foros de participación por excelencia de este Ayuntamiento: los Consejos Territoriales de los Distritos.”

La Sra. Vázquez agradece la información y afirma que su intención es favorecer, apoyar o reforzar la idea y el planteamiento de la democracia participativa real, no la democracia meramente representativa que supone votar cada cuatro años y que el conjunto de la ciudadanía, movimientos sociales, etc, no tengan mayor nivel de participación en las cuestiones que son verdaderamente importantes y que además les atañen directamente. La Sra. Vázquez señala que la Sra. Concejala ha hablado de una página web, y cree que no sirve únicamente un sistema de quejas en la web, porque la participación de los ciudadanos debe ser real, no solamente virtual. Por último, opina que si queremos llevar a cabo un verdadero desarrollo local, que es para lo que estamos aquí todos, debemos tener siempre presente todos los mecanismos que conlleven la intervención real de los vecinos en la dinámica de la política o, lo que es lo mismo, impulsar, apoyar, y reforzar los mecanismos necesarios de democracia participativa, de forma que si las Juntas Municipales de Distrito no tienen competencias en este ámbito, por lo menos se pueda instar a que se formulen algunas medidas, algunos mecanismos y no solamente se quede en la página web al uso.

La Sra. Concejala replica a la Sra. Vázquez que la página web no es todo, y le recuerda que el principales mecanismos de participación en las Juntas Municipales del Distrito son los Consejos Territoriales, y, aunque ella todavía no ha presidido ninguna, ha preguntado cuanta gente suele venir y le han informado que aproximadamente, una media de 12 personas. La Sra. Concejala advierte a la Sra. Vázquez que, a pesar de la importancia que ella le da a la participación ciudadana, con frecuencia la gente tiene muchas cosas que hacer. Asegura la Sra. Concejala que hará todo lo posible por dar a conocer este tema y trasladará al Área de Urbanismo todo lo que se le ocurra, pero afirma que el procedimiento está bien hecho. Advierte que algunas cosas interesan mucho a los políticos, pero el público en general tiene sus problemas de cada día. De todas formas, insiste que seguirá el camino para que la gente tenga información y participe.

16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la celebración de las fiestas de la Melonera.

Una vez leído el punto del Orden del día, interviene D. Luis Llorente Olivares, Concejal Portavoz del Grupo Socialista, que pregunta que valoración hace la Concejala del distrito sobre el desarrollo de las fiestas recientes y el planteamiento de las futuras fiestas de “La Melonera”.

La Sra. Concejala Presidenta explica que, aunque los servicios jurídicos le han preparado información sobre este tema, prefiere dar su opinión personal, como solicita la pregunta.

Respecto a las fiestas de la Melonera, que son las que están por venir, informa que van a ser del 14 al 16 de septiembre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares en

las Juntas Municipales del Distrito de 30 de julio de 1998, salvo causas de fuerza mayor o circunstancias sobrevenidas que lo impidan. Añade que se están preparando los pliegos para licitar la gestión del recinto en términos similares a los aplicados a las fiestas de San Isidro.

En cuanto a San Isidro, asegura que se han ofrecido unas fiestas en las que ha habido muchísima participación ciudadana, matizando que, según la Policía Municipal, se han alcanzado las 6.000 personas el día de la actuación de Rosa. Afirma que, como Concejala tiene que estar contenta, porque ante todo, no ha ocurrido nada. La Sra. Concejala apunta que hubo una rotura del Canal de Isabel II, pero que nada tuvo que ver con las fiestas ni afectó a estas y se trató de una simple coincidencia.

Prosigue señalando que ha visto unas buenas actuaciones, ha visto que la gente estaba contenta, ha visto mucha afluencia de público, ha visto que la empresa que gestionaba las fiestas efectivamente ha cumplido, ha medido los tiempos que duraron los fuegos artificiales y el cumplimiento ha sido perfecto. En cuanto a asistencia de público, afirma que también ha sido perfecta y en cuanto a la gente, asegura que estaba contenta. La Sra. Concejala indica que, con carácter general, no ha habido quejas, aunque admite que siempre hay alguien a quien le parece mal algo o le molesta el ruido, aunque advierte que hay que contrastar los porcentajes.

Concluye que la gente ha estado muy contenta y ella está muy satisfecha de que todo haya salido tan bien como ha salido. Sobre todo, enfatiza que lo más importante es que se han llevado a cabo con coste cero, porque a lo que ella se resistía terriblemente es a que costaran un duro. Y añade que va a hacerse igual en la Melonera, a coste cero.

El Sr. Llorente manifiesta que, como sabe el Gerente y la Jefa de la Junta, él estuvo en las fiestas más de un día y, salvo el susto que se llevó cuando la gente del distrito estaba tomando chocolate a las 7 de la tarde con un calor que implicaba un problema de supervivencia activa, cree que sí ha habido gente en las fiestas. Sin embargo, considera que la Melonera es algo más y que supone un reto para la Concejala; y opina que hay que poner todos los elementos a nivel de actuaciones y de desarrollo de fiestas para que tengamos una Melonera en condiciones, como la del año pasado, en la medida de lo posible.

17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Socialista sobre las mediciones que se efectuaron en la chimenea del bypass-sur.

Una vez leído el punto del Orden del día, interviene D. Luis Llorente Olivares, Concejal Portavoz del Grupo Socialista, que pregunta qué resultados tuvieron las mediciones de febrero del año pasado, realizadas en la Chimenea del Bypass Sur que se encuentra en el entorno del parque Tierno Galván

La Sra. Concejala explica que, al tratarse de una cuestión completamente ajena a las competencias del distrito, se ha solicitado informe al Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, en concreto a la Dirección General de Sostenibilidad, que ha remitido un exhaustivo informe con el resultado de la campaña de medición de la calidad del aire en el entorno de la Calle 30, en la ubicación concreta del Parque Tierno Galván, en el que se incluyen fotos, gráficos, y números. Al tratarse de una contestación muy completa, se ha quedado en la Junta de Portavoces que se va a suministrar por escrito, para que los Grupos lo pueden estudiar, ya que es un informe muy interesante y completo.

El Sr. Llorente le agradece la información afirmando que desde hace tiempo estaban preocupados y estaban detrás de estos datos. El Sr. Llorente cree que este informe va a venir bien, porque con esos datos van a poder tranquilizar a los vecinos de esa zona. La Sra. Concejala añade que ha estudiado un poco el informe, porque se le ha facilitado con muy poco tiempo y cree que los datos son muy serios y es un informe muy bien hecho, exhaustivo, con gráficos, fotos y números; un informe en el que se ha trabajado. Asegura que el Señor De Guindos es un señor muy serio que a su juicio hace las cosas bastante bien y en profundidad, así que los vecinos se van a quedar bastante tranquilos con todos estos datos.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta agradece la asistencia de todos los presentes y levanta la sesión a las 17:11 horas.

**El Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno.
P.D. La Secretaria de la Junta**

Fdo.: M.^a DOLORES MOLERA GONZÁLEZ.